

Com. de N. P. S. Fran.



Cont. de ou 11.

A consecuencia de haver intimado la orden de su salida a los Religiosos, que se van a trasladar de este Com. de N. P. S. Fran. me ruegan supliquen a V. E. como lo hago, para que se les pague aqui el termino señalado por el M. Ayuntamiento, a fin de poder rendir cuentas respectivas de sus destinos y procurarse alguna suma proporcionada para el viaje. Lo que espero tomara en consideracion el M. Ayuntamiento, a lo cual recibira mi favor la humanidad.

Dios nro. Sr. que a V. E. m. a. c. Com. de N. P. S. Fran. de la Villa de Lala N. de Enero de 1836.

M. Matheo Lorenzo

Se. P. de al M. Ayuntamiento de esta Villa de Lala.

en oficio, contrariando lo dispuesto por su Prelado el Custodio Provincial, el of. habra venido presente las circunstancias en otros religiosos, amply con lo of. se le manda por aquel. Asi lo digeron y acordaron firmados por el costumbre de of. certifica-

Carpentera

Matheo

Qui pro... MUY LEAL Y JUSTICIA